

---

**EL PAÍS****ARCHIVO**EDICIÓN  
IMPRESA

---

**MIÉRCOLES**, 17 de noviembre de 2004

---

## Un condenado y tres absueltos por el asesinato de un marroquí en Huelva

---

**LUCÍA VALLELLANO** | Huelva | 17 NOV 2004

---

**Archivado en:** Huelva Organismos judiciales Inmigrantes magrebíes Provincia Huelva Inmigrantes Asesinatos Inmigración Sentencias Andalucía Sanciones Juicios Migración España Delitos Proceso judicial Demografía Justicia Sociedad

La Audiencia Provincial de Huelva ha absuelto a tres de los cuatro acusados de asesinar a Mohamed Zoubir, un marroquí de 60 años, que dormía en la estación de autobuses de Huelva la madrugada del Jueves Santo de 2003, cuando fue apaleado por varios encapuchados. Otros dos inmigrantes sufrieron heridas en el ataque. El fallo condena, sin embargo, a Teodoro Fernández, a 41 años de prisión por asesinato.

Los otros tres jóvenes, Jaime Reyes Moreno, Carmelo Rodríguez Reyes y Francisco Manuel Rodríguez Vázquez han sido absueltos por la falta de pruebas contra ellos, según José Luis Orta, defensor de uno de ellos, aunque el contenido de la sentencia todavía no se ha hecho público. Los tres salieron ayer de la prisión de Huelva después de haber estado reclusos 18 meses.

El Ministerio Fiscal pedía para cada uno de los absueltos 41 años de cárcel por un delito de asesinato consumado y por dos de asesinato en grado de tentativa. Además, el fiscal en sus conclusiones finales incluyó los agravantes de "racismo" y de "disfraz", por haber actuado ocultando su identidad con pasamontañas.

### Pruebas invalidadas

Orta afirmó que el fiscal basó su acusación en dos pruebas que han resultado invalidadas en el juicio: "La primera prueba era la declaración de Teodoro Fernández como coimputado, que después se retractó en el juicio. La otra eran los testimonios de los testigos, uno de los dos agredidos y otro inmigrante que supuestamente identificó a Teodoro Fernández. Ambos testigos se retractaron en el juicio".

La policía detuvo el 28 de mayo a dos de los tres jóvenes absueltos, Jaime Reyes y a un menor, A.R.V., que pasó a disposición del juzgado de menores, basándose en el testimonio de Teodoro Fernández, que declaró ante la policía que había estado en el lugar del ataque en compañía de los cuatro acusados. El 2 de julio de 2003 se entregaron en el juzgado de Huelva Carmelo Rodríguez y Francisco Manuel Rodríguez porque les buscaba la policía. Teodoro, que sufre una ligera deficiencia psíquica, dio cinco versiones sobre los hechos durante la instrucción y la vista oral.